



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NUMERO CUATRO

ELECCIONES AÑO 2022
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NUMERO CUATRO

En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de abril de 2022, siendo las 13 horas, se reúne debidamente convocada a tal efecto la Junta Electoral de la Facultad de Odontología, con la presencia de su presidente, Prof. Dr. Guillermo De Leonardi, su Vocal Titular, Prof. Dr. Nelson Rugani, sus Vocales Suplentes, Dr. José Emilio Ortega y Sra. Laura Verdinelli y sus secretarías actuantes Sra. Viviana Garaguso y Lic. Natalia Reich (informática).

Acto seguido se pasa revista al orden del día, a saber.

- Se pone en conocimiento por la secretaria informática que conforme lo establecido en el cronograma electoral vigente y de acuerdo a lo acordado en el acta N° 3, se han terminado de elaborar los padrones y subido los mismos en tiempo y forma al sistema GURU, hasta aquí con plena conformidad.
- Se advierte que hasta el 13/04 inclusive (con cargo de hora hasta el lunes 18), se recibirán pedidos de reconocimiento de agrupaciones que se postularán para competir electoralmente en el próximo comicios. Se consideran diferentes alternativas que, de acuerdo a la experiencia, pueden presentarse en dicho contexto, como así también sus posibles soluciones. Se deja claro que toda cuestión relativa a la presentación de avales, se resolverá conforme la reglamentación vigente y la casuística precedente, sin perjuicio de la realización de consultas específicas a la Dirección Electoral de la UNC en relación a eventuales criterios a aplicar.
- Se repasan las fechas de vencimiento de términos conforme el cronograma, y se analizan cuestiones a tener en cuenta por la Junta Electoral para cada una de

esas etapas, de modo introductorio y general.

- Se acuerda intensificar la difusión de información vinculada a cada una de las etapas del proceso electoral en curso, a través de las redes sociales institucionales. Se contactará a la unidad de comunicación institucional (Lic. Constanza Berzal) para que por su intermedio se brinde información relativa al vencimiento de plazos, se recuerde a cada votante la obligatoriedad del sufragio y que consulte su debida inclusión en el padrón, entre otras.
- Se hace un lectura general de los padrones provisorios que, impresos por secretaría informática, se tienen a la vista.
- Se analizan aspectos logísticos vinculados a la organización del acto electoral, en particular respecto a cantidad de mesas y de presidentes por cada mesa. Se ratifica el criterio de contar con treinta y ocho (38) urnas y treinta (30) presidentes titulares, con una reserva de cinco (5) suplentes.
- Finalmente se acuerda requerir a la Dirección Electoral la definición de un criterio en relación a qué elección escrutar primero, para que todas las mesas procedan en un mismo sentido a tal efecto.

Con lo que, previa lectura y ratificación, se da por finalizado el acto, siendo las 14:30 horas.